

Políticas públicas de lectura: el caso de Uruguay¹

Magela Cabrera Castiglioni²

Recibido: 24/06/2014

Aceptado: 27/08/2014

Resumen: Se presentan los programas y acciones desarrollados en Uruguay en torno a la lectura en los últimos años desde la perspectiva de las políticas públicas. Se realiza una aproximación a algunos conceptos generales de políticas públicas, los cuales permiten delimitar un enfoque del tema, presentando a la vez un estudio de caso, que contempla aspectos como ser el rol del Estado; los actores involucrados; el grado de articulación de las políticas; la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación y; el ejercicio de ciudadanía. Presenta la perspectiva de las competencias lectoras, superando la visión tradicional de la lectura asociada únicamente al placer y la recreación, demostrando su potencial de desarrollo e inclusión social. Finalmente se destaca el papel de los profesionales de la información en la injerencia de este tema, ya sea desde la academia, o desde el rol de dinamizadores y sensibilizadores respecto al mismo.

Palabras clave: Lectura, Políticas Públicas, Planes Nacionales de Lectura, Uruguay.

Public Reading Policy: the Uruguayan case

Abstract. Programs and actions developed in Uruguay aboutreading in recentyears are presented from the public policy's perspective. Anapproach is made to some general concepts of

1 Este artículo deriva del trabajo presentado para la asignatura Políticas Públicas y Regulación a cargo de la Dra. Prof. Carmen Midaglia en el marco de la Maestría en Información y Comunicación. PRODIC-FIC, UdelaR.

2 Lic. en Bibliotecología. Integrante del Grupo de Investigación: Alfabetización en información y competencias lectoras. PRODIC-FIC, UdelaR.

magela.cabrera@prodic.edu.uy

public policies which allow both defining a focus topic and presenting a case study, which includes aspects such as: the role of the state; stakeholders; the degree of articulation of policies; the introduction of information technology and communication; the exercise of citizenship. It presents the prospect of Reading skills, overcoming the traditional "reading as pleasure and recreation" point of view, demonstrating its potential for development and social inclusion. Finally, the role of information professionals in the interference on this issue is highlighted, either from academia or from the role of activators and sensitizers on the same stands.

Keywords: Reading, Public Policy, National Reading Plans, Uruguay.

1. Introducción

Se realiza un acercamiento a los programas y acciones implementados en Uruguay sobre las políticas públicas de lectura, este estudio permitirá conocer los enfoques propuestos a la luz de las teorías sobre políticas públicas. Pretende ser un primer aporte para la discusión de un tema que ha tenido escasa trascendencia en la agenda política nacional.

Se introducen conceptos generales de políticas públicas que sirven para el análisis de estas acciones, a la vez que se propone un estudio de caso, para analizar los planes y programas de lectura en Uruguay en los últimos años. Se contrasta la información recabada en torno a la temática con la concepción de políticas públicas propuestas por autores clave en la materia. En base a las nociones fundamentales manejadas por dichos autores se intenta ubicar a las acciones desarrolladas en el país en un esquema general de políticas públicas de lectura. Para la construcción del mencionado esquema se contemplan aspectos como: el rol del Estado; los actores involucrados; grado de articulación de las políticas y ejercicio de ciudadanía.

Se parte de una concepción de la lectura como elemento de desarrollo de los individuos y de la sociedad, desde la mirada de lo que se hace (o lo que se puede llegar a hacer) con la lectura, más allá de las estadísticas sobre si las personas son lectores o no. Lo que se pretende remarcar es su función como competencia para el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la utilización de la misma en función de una necesidad u objetivo.

La lectura constituye una herramienta que permite el análisis y la interpretación de los textos, no solo en su sentido estricto y tradicional, sino en un sentido amplio de los textos, que incluye a las imágenes y elementos multimedia. De esta manera se vuelve un proceso integral para el individuo, que involucra sus conocimientos previos, su contexto y cultura, donde el significado no se encuentra exclusivamente en el texto, sino también en el lector que lo va construyendo. Al respecto Ceretta señala “además de la decodificación y la comprensión literal, implica la lectura, la interpretación y la reflexión y una capacidad de utilizar la lectura para alcanzar los propios objetivos en la vida” (Ceretta, 2010).

La vida en sociedad, en la concepción de las democracias modernas, requiere el cumplimiento y aceptación de ciertos parámetros de convivencia por parte de los individuos. A la vez el desarrollo de estos requiere del dominio de ciertas competencias, la lectura es una de estas competencias. La lectura es “el recurso que le permite obtener la información sin depender mucho de intermediarios e intérpretes, que ubica a cada uno frente a una serie de posibilidades, que le ofrece opciones para hacerse un poco más autónoma y más responsable por sus deseos y actitudes” (Yunes, 2005).

La sociedad actual caracterizada por la abundancia de información y la generación de múltiples discursos requiere de individuos competentes en el manejo de información básica y necesaria para su supervivencia y desarrollo. Según Cassany, experto en temas de lectura, “parece claro que

las medidas políticas encaminadas a profundizar en la democracia deben acompañarse de programas educativos que formen a la ciudadanía en la comprensión crítica del alud variado y perverso de discursos que recibe” (Cassany, 2004). Ante la multiplicidad de discursos y la abundancia de información (también llamada infoxicación) es necesario establecer mecanismos (acciones, políticas) que favorezcan el desarrollo de estas competencias tanto por parte de los individuos como de la sociedad en su conjunto.

2. La Lectura como Política Pública

Lowi divide a las políticas según sus arenas de poder en distributivas, regulatorias y redistributivas, esta ordenación responde a los impactos en costo-beneficio que se espera de las mismas por parte de los grupos interesados. Según el autor, las políticas distributivas:

Se caracterizan por la facilidad con que pueden desagregarse los recursos y repartirse en pequeñas unidades independientes las unas de las otras y libres de toda regla general. (...) Las políticas regulatorias causan también impactos específicos e individuales, pero no pueden desagregarse casi al infinito como las políticas distributivas. Aunque las leyes son elaboradas en términos generales, el impacto de las decisiones regulatorias se refleja directamente en la elevación de los costos y/o en la reducción o aumento de las opciones individuales (...) Las políticas redistributivas son similares a las políticas regulatorias, en el sentido de que incluyen las relaciones entre amplias categorías sociales de individuos, por consiguiente, las decisiones individuales deben estar interrelacionadas. (Lowi, 1992)

Si se aplica la clasificación propuesta por Lowi, las políticas de lectura se pueden considerar distributivas, debido a que no se encuentran en conflicto grandes grupos de poder, lo que permite al Estado realizar una distribución de recursos. Si bien en algún momento se priorizan acciones focalizadas hacia sectores de menores recursos, no se está afectando al resto de la población, por lo que no llega a ser redistributiva.

Por otra parte Michael Mann (2007) analiza un ejemplo de política pública muy vinculado a este trabajo que es la *alfabetización*, considerándola en sus inicios, como una *tecnología logística* que el Estado utilizó para lograr una penetración en la vida social de la población. Entendiendo a la alfabetización como “la capacidad de estabilización de transmisión de mensajes a través de los territorios estatales por sus agentes, y la capacidad de codificación y archivo de responsabilidades legales” (Mann, 2007). Aunque reconoce que la misma no es específica del Estado sino que es parte del desarrollo de la sociedad, de las capacidades humanas y de la sociedad en su conjunto.

Si bien es sus comienzos las políticas de alfabetización tenían un fuerte componente de interés Estatal con el tiempo las sociedades realizaron una apropiación de la misma, reconociendo su utilidad, lo que llevó a lo que Mann llama una *infraestructura propia*. Con este ejemplo el autor intenta demostrar que no existe una técnica que pertenezca exclusivamente al Estado o a la sociedad civil, sino que existe una relación dialéctica entre los mismos.

Hoy en día parece absurdo discutir a la alfabetización, porque la misma tiene un reconocimiento masivo (aunque no universal) pero en este trabajo nos proponemos discutir la vigencia del término en el marco de la actual sociedad de la información. Existen las reconocidas pruebas PISA (Programme for International Student Assessment) que, entre otros elementos, miden la comprensión lectora. En Uruguay estos resultados no han sido alentadores en los últimos años, generando importantes cuestionamientos al sistema educativo nacional, demostrando que la alfabetización en sentido amplio (abarcando la lectura como proceso de interpretación y comprensión) no son temas superados para nuestra sociedad.

3. Rol del Estado

Cuando se habla de políticas públicas es inevitable hablar del Estado. Según Mann (2007) existe un poder infraestructural del Estado cuando “la gente habla de ‘el poder del Estado’, especialmente en las democracias capitalistas de hoy. Podemos denominarlo poder infraestructural, la capacidad del Estado para penetrar realmente la sociedad civil, y poner en ejecución logísticamente las decisiones políticas por todo el país” se refiere a la forma de introducción por parte del Estado en las estructuras sociales, una de estas formas de penetración es a través de las políticas públicas. En las sociedades actuales este grado de penetración es tan grande que podemos decir que se encuentra presente en casi todos los aspectos de nuestra vida. Mann afirma esta idea indicando:

Estos poderes son ahora inmensos. El Estado puede evaluar y gravar nuestros salarios y riqueza en su origen (...); almacena y puede obtener de forma inmediata una ingente cantidad de información sobre todos nosotros; puede imponer sus deseos en un solo día casi por todo su dominio; su influencia en la economía general es enorme; incluso proporciona directamente la subsistencia de casi todos nosotros (en funcionariado, en pensiones, en ayudas familiares, etc.). (Mann, 2007)

Este es uno de los efectos provocados a través de la implementación de las políticas públicas. Considerando también la penetración de las políticas públicas en los diferentes aspectos de la vida social Wayne Parsons (2007) insiste en este punto estudiando cómo espacios que parecían ser *privados* terminan sujetos a la regulación estatal, cayendo en la órbita de lo público.

Si consideramos a la lectura como política pública podemos decir que el Estado tiene un rol protagónico en las decisiones, debido a que en este tema no se visualiza una gran influencia o poder por parte de la sociedad civil. En cuanto a lo privado o público de estas políticas, si bien la lectura puede considerarse un proceso individual (privado), su uso cobra un importante papel en la esfera pública por las potencialidades que tiene para el desarrollo de los individuos en la sociedad.

4. Lectura y Ciudadanía

Marshall (1998) propone dividir a la ciudadanía en tres elementos: *civil; política y social*. El primero está vinculado a las libertades individuales y fueron los derechos desarrollados durante el siglo XVIII. El elemento político se encuentra relacionado a la posibilidad de participar en el ejercicio del cuerpo político y fueron desarrollados principalmente en el siglo XIX. En tercer lugar el elemento social se refiere al resto del espectro, desde el bienestar económico hasta la educación, desarrollados durante el siglo XX. Aunque en nuestro país la generación de estos derechos se dio de forma más integrada, la clasificación puede resultar útil a los efectos de categorizar los derechos para su estudio.

En este trabajo nos concentraremos en la lectura como derecho social en la categorización de Marshall. El autor analiza los derechos sociales vinculados a la educación indicando que:

La educación de los niños tiene implicaciones inmediatas para la ciudadanía, y cuando el Estado garantiza que todos los niños recibirán educación, tiene en mente todos los requisitos y la naturaleza de la ciudadanía. Trata de estimular el crecimiento de ciudadanos en potencia. El derecho a la educación es un genuino derecho social de ciudadanía, porque el objetivo último de la educación en la infancia es crear al futuro adulto. (...) La educación es un prerrequisito necesario para la libertad civil. (Marshall, 1998)

Siendo la educación una base mínima necesaria para garantizar el ejercicio de la ciudadanía, la alfabetización y la lectura son parte de esta educación que sentará las bases para el desarrollo de los individuos en la sociedad. Como se dijo antes, en la actual sociedad, caracterizada por la abundancia de información, se necesita contar con individuos capacitados en el buen uso y manejo de la información disponible. Como en su momento la educación obligatoria fue la base para los derechos sociales de ciudadanía del siglo XX (Marshall, 1998) las competencias lectoras constituyen un elemento de primer orden para el ejercicio de la ciudadanía de la sociedad actual.

Por su parte Pierson (1993) indica que “las políticas pueden generar sucesos centrales o señales que ayuden a los actores sociales a interpretar el

mundo que los rodea. Las señales inducidas por las políticas pueden influir en la conciencia del individuo”. Las políticas de lectura pueden favorecer el desarrollo de competencias lectoras de gran utilidad para el individuo, las que le permitirán una interpretación del *mundo que los rodea* como menciona Pierson.

5. Plan Nacional de Lectura en Uruguay

Se concibe a los Planes Nacionales de Lectura como un medio para alcanzar políticas de lectura, porque constituyen una explicitación de las intenciones del Estado respecto al tema. “Las primeras iniciativas de políticas y planes de lectura a nivel de países iberoamericanos surgen alrededor de los años 60 y se profundizan en los 80” (Ceretta, 2012).

En América Latina se da un mayor impulso de Planes Nacionales de Lectura, en los años siguientes, a partir de la presencia de un organismo intergubernamental, el *Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe* (Cerlalc)³ auspiciado por Unesco. Dicho organismo tiene como objetivo general la creación de condiciones para el desarrollo de sociedades lectoras.

Uruguay, al igual que muchos países de la región, cuenta con un Plan Nacional de Lectura. El mismo se presenta bajo el lema “Leer es un derecho” y se ha planteado desde su formación en el año 2005 “el compromiso de promover, articular y divulgar acciones a favor de la lectura y la escritura como herramientas de inclusión social y desarrollo” (Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura, 2005). Se puede apreciar desde la base del Plan una concepción de la lectura como potencial instrumento de cambio social teniendo en cuenta los elementos de inclusión social y desarrollo que menciona. Esta visión de la lectura deja abierta una puerta a la posibilidad de hacer de la lectura un elemento de gran trascendencia social, en caso de concretarse la intención manifestada.

Sobre la concepción de la lectura, el mismo Plan profundiza indicando que “la lectura y escritura son: Derechos de todas las personas; Instrumentos de desarrollo del potencial humano; Requisitos para alcanzar mejores niveles educativos; Elementos fundamentales para la construcción de una sociedad democrática.” (Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura, 2005).

Nos encontramos con un discurso explícito donde se le da a la lectura un rol preponderante en la sociedad considerando a la misma como “una poderosa herramienta para la democratización y participación social” (Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura, 2005). Uno de los aspectos que se espera observar en este estudio es si esta concepción se corresponde con las actividades desarrolladas, debido a que en los hechos son elementos complejos de ver o medir en la sociedad.

3 <http://cerlalc.org/>

Si se observan los diferentes Planes de Lectura de América Latina se pueden encontrar algunos elementos similares, esto es debido a que están inspirados en lineamientos generales de CERLALC, estos elementos tienen que ver con:

- La promoción y fomento del libro y la lectura.
- La lectura como herramienta para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- La lectura como herramienta de inclusión social.
 - La lectura como elemento de desarrollo social y humano.
 - La contemplación de la diversidad.
 - La figura de los mediadores calificados para la promoción de la lectura.
 - El fortalecimiento de las bibliotecas como medios naturales de promoción de la lectura.

El Plan Nacional de Lectura de Uruguay está estructurado en base a cinco líneas de trabajo, en función de las mismas se planifican las diversas actividades (cuadro 1). La formación refiere a la instrucción de responsables de espacios de lectura en técnicas de animación de la misma. La segunda línea: lectura y tecnologías de la información y la comunicación, involucra el acceso a las TIC y su complementariedad con la lectura de impresos. La difusión y sensibilización está enfocada en la presentación del tema en los medios. La cuarta línea referida a los acervos, apunta a reforzar colecciones de libros en el sentido tradicional de biblioteca. Y finalmente la última línea de trabajo: la investigación, parece la más ambiciosa por su planteo debido a que pretende conocer la situación nacional respecto a la lectura y realizar estudios de impacto. Hasta el momento no se localizan estudios de este tipo, ni por parte del Plan ni por iniciativas particulares.

Líneas de trabajo
Formación
Lectura y tecnologías de la información y la comunicación
Difusión y sensibilización
Fortalecimiento de acervos
Investigación

Cuadro 1. Líneas de trabajo del Plan Nacional de Lectura

5.1 Acciones desarrolladas en Uruguay en los últimos años

Entre las principales acciones implementadas por el Plan desde su creación se destacan:

- Dictado de cursos de Formación en animación de la lectura.
- Dictado de cursos de Formación de mediadores de lectura.
- Trabajo de apoyo y seguimiento a espacios de lectura del PNL
- Dotación de colecciones básicas de libros especialmente en zonas de pobreza.
- Realización de publicaciones propias para sensibilizar en temas de lectura.
- Actividades de sensibilización del Día del Libro.
- Creación de “minibibliotecas”.
- Participación en ferias y exposiciones.

Entre estas acciones podemos encontrar actividades puntuales como las de sensibilización y participación en ferias y eventos, pero también algunas que van adquiriendo cierta continuidad como los cursos tanto de animación como de mediadores. Un aspecto que no logra visualizarse del todo a través de esta descripción de actividades es el abordaje del tema lectura. En relación a la concepción de lectura mencionada anteriormente, no se alcanza a saber si se acota a una concepción de la lectura tradicional, vinculada al placer y la recreación, o si profundiza en un abordaje relacionado a las competencias lectoras en el contexto de la sociedad actual.

En cuanto a los actores implicados en la temática, en el año 2006, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) creó la *Comisión Asesora del Plan Nacional de Lectura* integrada por diversos actores vinculados a la temática, entre los que se encuentran: Dirección de Cultura del MEC; Biblioteca Nacional; Consejo de Educación Primaria; Consejo de Educación Secundaria; Consejo de Educación Técnico Profesional; Dirección de Formación Docente; Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, Universidad de la República; Cámara Uruguaya del Libro; Congreso Nacional de Intendentes; Consejo de Rectores de las Universidades Privadas; Asociación de Instituto de Educación Privada; Asociación Uruguaya de Educación Católica y dos representantes de organizaciones nacionales vinculadas a la promoción de la lectura (Ceretta, 2012).

Cuando se habla de actores se habla también de diversidad, debido a que cada uno de estos tiene características e intereses diferentes. El Plan Nacional de Lectura contempla esta perspectiva cuando indica que “una política pública de lectura al servicio de la inclusión social debe estar abierta a reconocer que no existe una forma privilegiada de leer y escribir; lo que existe más bien es un universo muy diferente de actores que ponen en práctica distintas formas de leer y escribir con diferentes objetivos,

valoraciones y proyecciones”(Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura, 2005).

Respecto a la relación entre políticas de lectura y los actores involucrados Eliana Yunes indica que “urge crear, más que planes, proyectos y programas, una articulación entre los agentes sociales públicos y privados, oficiales y particulares, que puedan movilizarse en favor de la diseminación de prácticas de lectura como condición para una ciudadanía de hecho” (Yunes, 2005). Para alcanzar este estadio los ciudadanos deben tener conciencia de la importancia y el alcance de la lectura en todos los aspectos de su vida y para la sociedad en su conjunto.

Se puede observar un componente importante de actores públicos y de gobierno pero también alguna participación de privados y de representantes de la sociedad civil organizada. Esta diversidad de actores es de gran relevancia para la construcción de políticas públicas. También se han establecidos acuerdos y convenios con diferentes actores (Cuadro 2).

Convenios y acuerdos alcanzados:
Convenio con una Organización no gubernamental (Banco Solidario de libros).
Convenio con la Administración Nacional de Correos
Convenio con la Escuela Universitaria de Bibliotecología
Acuerdo con la Administración Nacional de Telecomunicaciones
Acuerdo con la Secretaría del Adulto Mayor del órgano municipal de la capital del país
Acuerdo con el Ministerio del Interior
Coordinación con el Programa Prolee del CODICEN

Cuadro 2. Convenios y acuerdos alcanzados con Instituciones

Como señalan Molina y Licha (2005) las políticas deben tener cierto grado de articulación y coordinación entre actores y a la vez con otras políticas públicas para lograr una coherencia, eliminando contradicciones y redundancias entre las mismas. La coordinación tiene dos niveles inseparables, un nivel político porque tiene participación de órganos de gobierno, y un nivel técnico porque requiere del conocimiento especializado y específico del tema en cuestión. Los autores también plantean a la coordinación de políticas como un proceso *participativo y concertado*, donde se articulan acciones intersectoriales del gobierno y con la sociedad civil a la vez (Molina y Licha, 2005).

Estos elementos de la coordinación de las políticas se pueden ver reflejados tanto en la integración de la Comisión Asesora del Plan como en la generación de acuerdos y convenios mencionados antes. Se valora en forma positiva la creación de dicha Comisión debido a que genera un ámbito natural de discusión involucrando actores de diversa naturaleza y por lo tanto con intereses diferentes entre sí. El mismo Plan señala al respecto “la elaboración de una política pública es una difícil construcción que exige la superación de una histórica desarticulación que se dio en nuestro país entre el poder público y la sociedad para pasar a la articulación y coordinación entre ambos” (Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura, 2005).

5.2 El Plan y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Se puede destacar como elemento novedoso del Plan la inclusión de las TIC, superando de alguna manera la visión tradicional de la lectura, adaptándose a los requerimientos y en consonancia con la sociedad actual. Al respecto establece “El Plan Nacional de Lectura -desde su creación- reconoce a las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un valioso instrumento de apoyo y agente de inclusión social y desarrollo humano, y reconoce en su utilización la ‘complementariedad’ con la lectura de impresos” (Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura, 2008). En este párrafo se insiste en los conceptos de inclusión social y desarrollo humano como objetivos a alcanzar a través del Plan involucrando a las TIC como herramienta para alcanzar estos niveles.

Las TIC al igual que la lectura pueden ser instrumentos para alcanzar estos objetivos siempre y cuando se trabaje para superar la visión tecnicista y se aborde el problema de manera integral, considerando: el contexto, los actores y sus necesidades. Según el PNUD (2006) el desarrollo humano consiste en “el proceso de ampliación de las opciones que tienen las personas, y el aumento de sus capacidades para realizar los modos de vida que consideran deseables de acuerdo a sus valores”. Si bien la apropiación de las TIC no es suficiente para alcanzar niveles de igualdad social en su mayor expresión, constituyen una herramienta de gran relevancia para reducir la brecha digital y una oportunidad para poder incidir en otras desigualdades sociales.

Al respecto Ceretta insiste en la necesidad de formar lectores críticos que puedan dominar el volumen de información, otorgando un nuevo significado al valor de la lectura, considerando otras formas de lectura alternativas al texto impreso y teniendo en cuenta elementos de gestión y evaluación de la información en el mundo de la lectura digital multimedial (Ceretta, 2012).

Se puede considerar a la inclusión de las TIC en el Plan como un elemento innovador, acorde a la sociedad actual y a la vez un campo fértil

para la articulación con otras acciones de políticas públicas de acceso e inclusión digital como el *Plan Ceibal*⁴ o *Plan Universal Hogares de Antel*⁵.

6. Consideraciones finales

Si bien se puede posicionar al Plan Nacional de Lectura como un hito a nivel nacional para la implementación de políticas públicas de lectura en el país, las acciones desarrolladas por el mismo no demuestran tener un fuerte impacto aun. Se espera que la continuidad del Plan junto con la articulación de los actores implicados, ya puesta en marcha desde la creación de la Comisión Asesora, permitan profundizar el Plan, sensibilizando a la población sobre la relevancia del mismo.

La lectura es un elemento de preocupación cada vez que se conocen los resultados a nivel de evaluaciones internacionales de los sistemas educativos, pero la preocupación tiende a quedarse en los problemas del sistema educativo (fundamentales para toda sociedad) sin lograr una toma de conciencia aparente por parte de las autoridades en materia de lectura como competencia para la vida y su relación con el ejercicio de la ciudadanía.

Según lo presentado en este estudio, las políticas de lectura no logran ser un tema de gran interés o con un rol protagónico en la agenda nacional. Las políticas que se encuentran en la agenda pública no son siempre las más importantes para la sociedad, sino que son las que tienen actores capaces de ponerlos allí, ya sea por parte del gobierno o de grupos de la sociedad civil. Para que esto suceda con las políticas de lectura, ya sea la clase política o los grupos sociales deben ser conscientes de lo que este problema implica o lo que podría mejorar en términos de ciudadanía. Los profesionales de la información tenemos una responsabilidad con estos temas, que debemos trabajar, tal vez en un principio desde lo académico para poder brindarle un sustento teórico al mismo, pero en una segunda etapa como dinamizadores y sensibilizadores respecto a la temática.

Se hace necesario sensibilizar a la población sobre la lectura como problema. Desde una visión de competencias lectoras, superando la visión tradicional de la lectura asociada únicamente al placer y la recreación, demostrando su potencial de desarrollo e inclusión social, elementos muy presentes en la letra de los documentos base del Plan Nacional de Lectura. Si bien en la concepción del Plan se reconocen, no se visualizan acciones o planes que estén trabajando en este sentido, al menos de manera explícita. Se debe profundizar en acciones que contemplen estos conceptos pero con su articulación adecuada a la realidad nacional. Para esto es necesario tener en cuenta el contexto, los mediadores, los actores, los destinatarios y los recursos.

4 <http://www.ceibal.edu.uy>

5 <http://www.antel.com.uy/antel/personas-y-hogares/internet/planes/internet/Universal-hogares-prepago>

El Estado Uruguayo tiene un rol protagónico en el desarrollo de estas políticas debido a que es el gran promotor de las acciones e involucra distintos agentes de la órbita pública. Las políticas públicas necesitan de continuidad y seguimiento, que deben ser promovidas por el Estado, por lo que se espera un fortalecimiento año a año de la política en cuestión. Lamentablemente en Uruguay la sociedad civil no ha logrado tomar este tema como de interés propio, delegando y engrosando el rol del Estado en el mismo. Aunque la Comisión Asesora del Plan integre diversos actores, la mayoría de ellos son estatales. Para lograr que la población se interese por estos temas primero debe ser consciente de su relevancia y asumirlos como problema.

Para atender la diversidad de la realidad nacional es necesario el estudio de los diversos actores para poder proponer actividades acordes a las necesidades de poblaciones específicas, atendiendo especialmente a los sectores de población más desfavorecidos. Pero no desde la propuesta de que una misma solución es aplicable para todos los que se encuentran en inferioridad de condiciones, sino desde el abordaje y conocimiento de la diversidad dentro de esa población.

Referencias bibliográficas

CASSANY, D. (2004) “Explorando las necesidades actuales de comprensión: Aproximaciones a la comprensión crítica”. *Lectura y vida: Revista Latinoamericana de Lectura*, 25 (2).

CERETTA, M. G. (2010) *La promoción de la lectura y la alfabetización en información: pautas generales para la construcción de un modelo de formación de usuarios de la información en el marco del plan nacional de lectura en Uruguay*. [Tesis] Universidad Carlos III de Madrid Disponible en: <http://e-archivo.uc3m.es>.

CERETTA, M. G. (2012). “Políticas y planes de lectura: el caso de Uruguay”. *Palabra Clave* (La Plata), 2(1), pp. 35-50. Disponible en: <http://www.palabraclave.fahce.unlp.edu.ar>.

LOWI, T. (1992). “Políticas públicas, estudio de caso y teoría política” En *La Hechura de las Políticas* (pp.89-117) Villanueva A.L. México: Miguel Angel Porrúa.

MANN, M. (2007). “El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados” *Relaciones Internacionales, Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 5. Disponible en: http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.php?journal=Relaciones_Internacionales&page=article&op=view&path%5B%5D=49&path%5B%5D=42

MARSHALL, T. (1998) “Ciudadanía y clase social” En Marshall T.H. y Bottomore, T., *Ciudadanía y Clase social* (pp.22) Madrid: Alianza.

MOLINA C. y LICHA I. (2005) *Coordinación de la política social: criterios para avanzar*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto para el Desarrollo Social.

PARSONS, W. (2007). *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO.

PIERSON, P. (1993) “When Effect Becomes Cause. Policy Feedback and Political Change” *WorldPolitics*, 45 (46).

PNUD. (2006). *Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2006: Las nuevas tecnologías: ¿un salto al futuro?* Santiago: PNUD.

YUNES, E. (2005). “Políticas públicas de lectura: modos de hacerla”. *Pensar el Libro*, 3, marzo. Disponible en: http://www.cerlalc.org/revista_noviembre/pdf/n_art01.pdf

URUGUAY. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. (2005) *Plan Nacional de Lectura*. Montevideo: MEC. Disponible en: <http://www.plandeleitura.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=34671&site=44&channel=mecweb&3colid=34671>

URUGUAY. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. (2008) *Plan Nacional de Lectura. Memoria 2008*. Montevideo: MEC. Disponible en: <http://plandeleitura.mec.gub.uy/innovaportal/file/34685/1/pnl-memoria-2008.pdf>